

NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

R-CDNAT-2019- 0184

SALTA, 23 ABR 2019

Expedientes Nros: 10.701/18, 10.676/18, 10.878/18, 10.617/18, 10.657/18, 10.615/18, 10.586/18, 10.611/18, 10.539/18, 10.613/18, 10.591/18, 10.636/18, 10.665/18, 10.659/18, 10.558/18, 10.590/18, 10.620/18, 10.658/18, 10.610/18, 10.614/18, 10.612/18, 10.664/18, 10.655/18, 10.592/18, 10.609/18, 10.724/18

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2017-0302, que dispone la forma de distribución del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron solicitudes de ayuda económica para atender gastos previstos en el marco de la reglamentación nombrada precedentemente.

Que la Comisión de Hacienda de este Consejo ha realizado un análisis pormenorizado de las solicitudes, proponiendo una distribución según lo pautado en la norma.

Que asimismo solicita a la Dirección General Administrativa Económica no liberar los fondos hasta tanto no se complete la presentación con las constancias correspondientes, según la planilla anexa.

Que por último recuerda a los solicitantes la vigencia del Artículo 11° de la Resolución RCDNAT-2017-302 que indica "Disponer que los docentes que no accedan al título de postgrado para el cual solicitaron la ayuda económica, deberán devolver la misma..."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en Reunión Ordinaria N° 19-18 del 04/12/18)

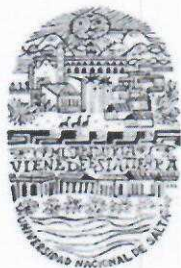
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2018 como se indica en el ANEXO I.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Dirección General Administrativa Económica que no se liberen los fondos hasta tanto no se completen las constancias previstas en el Artículo 7° de la Resolución R-CDNAT-2017-302.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los solicitantes la vigencia del Artículo 11° de la Resolución R-CDNAT-2017-302 que indica: "Disponer que los docentes que no accedan al título de postgrado para el cual solicitaron la ayuda económica, deberán devolver la misma..."

ARTÍCULO 4°: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a los interesados y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

R-CDNAT-2019- **0184**

SALTA, 23 ABR 2019

Expedientes Nros: 10.701/18, 10.676/18, 10.878/18, 10.617/18, 10.657/18, 10.615/18, 10.586/18, 10.611/18, 10.539/18, 10.613/18, 10.591/18, 10.636/18, 10.665/18, 10.659/18, 10.558/18, 10.590/18, 10.620/18, 10.658/18, 10.610/18, 10.614/18, 10.612/18, 10.664/18, 10.655/18, 10.592/18, 10.609/18, 10.724/18

ANEXO I

Planilla de distribución del Fondo de Capacitación Docente 2018
Monto disponible total (\$ 255.000,00) al 17/10/18

Capacitación conducente a obtener títulos de posgrado

Según el art. 2° inciso a) de la R-CDNAT-2017-302, el monto máximo para atender las solicitudes relacionadas a estos tipos de capacitaciones es igual al 70% del total disponible, por lo que se dispone de \$ 178.500,00

Expediente	Causante	Inscripción en posgrado	Monto asignado (\$)	Observaciones
10.701/18	Alberti D'Amato, Anahí Maitén	Especialidad en Competencias	10.200,00	Sólo puede recibir en 2019 para impresión y defensa
10.676/18	Barrionuevo, Andrea Mariel	Doctorado	5.000,00	Falta constancia de inscripción en doctorado. Puede recibir en 2019 y luego, solo para defensa e impresión.
10.878/18	Delgado, Ana Silvia	Formación Docente en UCASAL	24.500,00	Se considera una especialización de la UCASAL. Sólo puede pedir para defensa e impresión en 2019
10.617/18	Eveling, Emilio José	Doctorado	25.062,00	Falta constancia de inscripción en doctorado. Puede recibir en 2019 y luego, solo para defensa e impresión.
10.657/18	Gómez, Carlos Anselmo	Doctorado	6.000,00	Falta constancia de inscripción en doctorado. Puede recibir en 2019 y luego, sólo para defensa e impresión
10.615/18	Isola, María del Milagro	Especialidad	14.500,00	Puede recibir en 2019 sólo para defensa e impresión de la especialidad.
		Maestría en Educación Médica	9.000,00	Puede recibir en 2019 por maestría y luego, sólo para defensa e impresión
10.586/18	Lamas, María Laura	Especialidad en Competencias	11.000,00	Sólo puede recibir en 2019 para impresión y defensa
Transporte			105.262,00	



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

R-CDNAT-2019- 0184

SALTA, 23 ABR 2019

Expedientes Nros: 10.701/18, 10.676/18, 10.878/18, 10.617/18, 10.657/18, 10.615/18, 10.586/18, 10.611/18, 10.539/18, 10.613/18, 10.591/18, 10.636/18, 10.665/18, 10.659/18, 10.558/18, 10.590/18, 10.620/18, 10.658/18, 10.610/18, 10.614/18, 10.612/18, 10.664/18, 10.655/18, 10.592/18, 10.609/18, 10.724/18

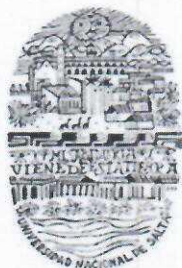
Transporte			105.262,00	
10.611/18	López Spahr, Diego	Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales - UNJu	4.136,80	Puede recibir en 2019 y luego para defensa e impresión
10.539/18	Lozano, Evangelina	Maestría en Recursos Naturales	9.000,00	Falta constancia de inscripción en la maestría. Recibió 2015, sólo puede recibir en 2019 para impresión y defensa.
10.613/18	Ortega, Lucrecia del Milagro	Maestría en Gestión Ambiental UCASAL	17.500,00	Falta constancia de inscripción en maestría. Sólo puede recibir en 2019 para impresión y defensa.
10.591/18	Rodríguez Faraldo, Marcelo	Doctorado en Cs. Agrarias UNJu	9.900,00	Falta constancia de inscripción en doctorado. En 2019 sólo puede recibir para impresión y defensa.
10.636/18	Zaplana, Gustavo Alejandro	Doctorado UNT	2.200,00	Falta constancia de inscripción en doctorado. Puede recibir en 2019 y 2020 y luego, para impresión y defensa.
Total			147.998,80	

Capacitación no conducente a obtener títulos de postgrado

Según el artículo 2° inciso b) de la R-CDNAT-2017-302, el monto máximo para atender las solicitudes relacionadas a estos tipos de capacitación es igual al 30% del total disponible. Por otra parte, el artículo 13° de la antes mencionada resolución permite aplicar los remanentes de un inciso en el otro.

oo
A

Expediente	Causante	Monto asignado (\$)
10.665/18	Aramayo, José Fernando	5.464,29
10.659/18	Barrientos Gines, Andrea Verónica	5.464,29
10.558/18	Borja, Claudia Nidia	2.300,00
10.590/18	Colina Manresa, Matías	7.535,80
10.620/18	Diez, Josefina	2.500,00
Transporte		23.264,38



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

R-CDNAT-2019- 0184

SALTA, 23 ABR 2019

Expedientes Nros: 10.701/18, 10.676/18, 10.878/18, 10.617/18, 10.657/18, 10.615/18, 10.586/18, 10.611/18, 10.539/18, 10.613/18, 10.591/18, 10.636/18, 10.665/18, 10.659/18, 10.558/18, 10.590/18, 10.620/18, 10.658/18, 10.610/18, 10.614/18, 10.612/18, 10.664/18, 10.655/18, 10.592/18, 10.609/18, 10.724/18

Transporte		23.264,38
10.658/18	González Reyes, Andrea	7.535,80
10.610/18	Guerrero, Elisa Evangelina Fernanda	7.535,80
10.614/18	Mármol, Laura Cristina	1.500,00
10.612/18	Ortín Vujovich, Adriana Elizabeth	7.535,80
10.664/18	Picón Matorras, Marcelina del Valle	7.535,80
10.655/18	Renfige Córdoba, Ramón Omar	2.400,00
10.592/18	Romero, Nélica Marcela	3.000,00
10.609/18	Tolaba Pérez, Ricardo Javier	7.535,80
10.724/18	Weigert, Reinhold	7.535,80
Total		75.379,18

Observaciones: Si el monto total solicitado supera lo disponible para este rubro, corresponde aplicar el artículo 5 inciso a) de la R-CDNAT-2017-302

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales